

ACTA DE LA SESION No. 28 -11
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el cuatro de octubre del dos mil once, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". El Dr. Julio César Calvo, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside, da inicio a la sesión a las quince horas y treinta minutos. Asisten además: Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencia

Comisión Interuniversitaria de Análisis del Proyecto de Ley de Creación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO da la bienvenida a los señores: Manuel Monge González, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Fernando Rivera Rodríguez, de la Universidad Nacional; y María Elena Murillo Araya, de la Universidad Estatal a Distancia, a quienes este Consejo encargara un análisis y recomendaciones en torno al Proyecto de Ley de Creación del INDER.

EL SEÑOR MANUEL MONGE en primer lugar excusa al señor Fernando Vásquez, representante de la Universidad de Costa Rica, quien no ha podido llegar a la reunión por un derrumbe en la carretera Sur que no le ha permitido pasar.

Manifiesta que la Comisión Interinstitucional comenzó a trabajar desde el mes de marzo, cuando les llegó el acuerdo del CONARE en que les solicitaban analizar el Proyecto. Lo primero que hicieron fue comenzar a conocerse entre ellos porque unos se conocían y otros no. Él conocía a don Fernando Rivera porque tuvo la suerte de ser su estudiante y a la colega María Elena Murillo.

Agradece al CONARE permitirles este espacio para hacer una profunda reflexión en torno a la situación que se está viviendo en el sector agropecuario. En primer lugar, es necesario que Costa Rica cuente con instancias gubernamentales que no solo faciliten los procesos de desarrollo rural, sino que además permitan una reducción real de la brecha del conocimiento y los procesos de extensión para su transferencia a los sectores más vulnerables del país. Están conscientes de que se realizó un análisis profundo y crítico sobre el proyecto de ley y de que la experiencia de las universidades estatales se convierte en una oportuna contribución como modelo para facilitar los procesos de operación en otras instancias de Gobierno.

El país requiere cambios, pero esos a la vez conllevan procesos lentos. El país cuenta con un bagaje de experiencias de las cuales pueden obtener mucho provecho, para enfrentar los nuevos cambios en los que se encuentran inmersos en el siglo que apenas comienza.

El señor Fernando Rivera les hará la presentación del documento que elaboraron y les mostrará algunas diapositivas que ilustran un poco más ciertas iniciativas importantes que se están dando en la agricultura, especialmente en relación con los pequeños y medianos productores.

EL SEÑOR FERNANDO RIVERA manifiesta que en los años ochenta la agricultura básicamente estaba en manos de los pequeños y medianos productores y había una producción importante de granos básicos. La desocupación en el agro era bastante baja, por ejemplo, en la Región Brunca

del país era inferior al 10 por ciento. Sin embargo, al final de los noventa esto comenzó a cambiar, se nota un desempleo que oscilaba entre el 35 y el 37 por ciento en varias regiones del país.

Se resaltan algunos de los cambios más importantes con respecto al área de la producción agropecuaria en Costa Rica, con base en las fuentes oficiales que se citan en el documento. Por otra parte, el Programa *Estado de la Nación* señala que no hay claridad sobre cómo atacar las diferencias en las distintas regiones del país. Hay un amplio centralismo, una excesiva centralización de la toma de decisiones de las instituciones públicas lo cual limita y condiciona las posibilidades para que las regiones, las diferentes organizaciones, las mismas entidades públicas como las municipalidades, puedan asumir acciones que respondan más a las necesidades desde su perspectiva.

Por otra parte, hay una conciencia creciente de la importancia y necesidad de centralizar la gestión pública. Se busca fortalecer los procesos municipales para que puedan involucrarse más activamente en la toma de decisiones, así como las diferentes organizaciones ciudadanas que existen en las regiones que son múltiples. La idea es poder, de esa manera, ir abordando los problemas y algunas prioridades, así como ir fortaleciendo las capacidades propias de cada región.

Existe cierta tensión entre lo que podría hablarse sobre las políticas y la territorialidad, lo cual se aborda en el documento teniendo en cuenta aspectos clave como la necesidad de tomar en cuenta las especialidades o especificidades de cada región o zona. También la importancia de involucrar los puntos de vista de la gente y que haya una visión incluyente. Es decir, que no solo se tomen en cuenta aspectos de los intereses de las instituciones involucradas en los procesos, sino que la gente, la ciudadanía pueda involucrarse, especialmente de las zonas más pobres o marginadas del país.

Hay una serie de proyectos exitosos en América Latina que tienen que ver con lo territorial en lo que destacan siete aspectos: servicios ambientales; estructura agraria, hay una gran cantidad de institucionales públicas que tienen que ver con estos aspectos; la importancia de su relación con los mercados dinámicos; la estructura productiva; hay una serie de ciudades que tienen diversos niveles de población importantes que asumen cada vez más funciones en forma más descentralizada; la importancia de la inversión del sector público; la búsqueda de coaliciones sociales para ir sumando a los procesos de transformación y mejoramiento en los espacios rurales.

En el caso de Costa Rica hay una serie de experiencias importantes, por ejemplo, se realizaron ferias del maíz y el frijol en la Región Brunca las cuales acogieron gran cantidad de participantes y de proyectos, así como el apoyo de las instituciones públicas y también del sector privado. Hay una breve referencia a cómo las instituciones apoyaron a estas comunidades. También hay experiencias en las universidades y otras instituciones que permiten tomar iniciativas para buscar alternativas con respecto a la problemática rural. Se definió que el propósito de estas ferias no es solo productivo, sino también el de dar a conocer las zonas para valorar sus recursos turísticos. Participó un gran número de personas de varias partes del país y se aprovechó para dar a conocer resultados de la investigación agronómica rural.

Es importante que las universidades tomen en cuenta aspectos como la autonomía administrativa de gobierno, con la idea de que se convierta al IDA - dependiendo de lo que ocurra en la Asamblea Legislativa-, en el INDER, que sea una institución que esté al margen de

la politiquería y el clientelismo partidario, cosa que no sucede, por supuesto, en las universidades estatales.

Este tipo de actividades rurales permiten democratizar el desarrollo, hay espacios de diálogo y participación, mesas redondas y aportes de diferentes sectores y grupos en que se resaltan iniciativas de grupos de mujeres mediante gestión de proyectos administrados por ellas.

Con base en algunas referencias del Estado de la Nación, hace notar, en cuanto a nutrición, que si bien en el país se ha logrado reducir los términos absolutos en las brechas que hay, aún persisten ciertas diferencias negativas con respecto a las zonas rurales. Asimismo con la discapacidad, se nota que ocurre en gran cantidad de casos en las zonas rurales

En cuanto a la seguridad también se hace ver que hay condiciones más limitadas en los espacios rurales y por eso anotan que este tipo de problemas sociales, como la pobreza, afectan de manera importante a los obreros agrícolas, hogares inactivos y otros trabajadores.

En el Capítulo 3 del documento se hace referencia a planteamientos oficiales con respecto al desarrollo rural costarricense y se destaca la importancia de la investigación y la transferencia tecnológica como un aporte para transformar la producción y mejorar la relación de los productores con las diferentes posibilidades de venta. Les parece que esto es algo que vale la pena resaltar por el papel de las universidades públicas en lo que respecta a la investigación, extensión, docencia, etcétera.

En relación con la seguridad alimentaria y perspectiva en el contexto internacional, es importante que se tome en cuenta que ha habido ya crisis alimentarias asociadas a problemas energéticos, cambio climático, etcétera. Hay una creciente inseguridad alimentaria porque no se están resolviendo los problemas a nivel global.

En el contexto nacional hay una pequeña caracterización de lo que es la agricultura de autoconsumo, básicamente la de los pequeños y medianos productores, que abastecen al mercado nacional, que exportan algo, y luego la agricultura de exportación de otros productos que básicamente están encadenados a las tendencias del mercado internacional.

Se hace referencia a algunos indicadores sobre la importancia relativa del sector agropecuario por efecto del Producto Interno Bruto. En esta sección del documento hay una referencia a ciertos desafíos de la apertura comercial, ya que hay una tendencia al alza de los precios de los alimentos. Se considera que existe un desafío importante, tener la capacidad para responder a la competitividad, lo cual requiere una política pública que fortalezca el sector, las relaciones productor industrial-consumidor, incorporando una serie de criterios como rentabilidad, sociabilidad, necesarios para el fortalecimiento del sector agroalimentario.

La propuesta que se le hace al Consejo Nacional de Rectores muy respetuosamente toma en cuenta la figura de autonomía que han tenido las universidades estatales. Les parece que es una consideración importante que debe tomarse en cuenta, pues consideran que es una forma para darle más legitimidad y más permanencia a una institución como el IDA o el INDER, tomando en cuenta la descentralización que tienen las mismas universidades con sus sedes regionales.

En ese sentido, se señala al final del documento, que una posibilidad es avalar la creación del INDER como una institución autónoma con un modelo inspirado en la experiencia de las universidades estatales. Les parece importante que los derechos y deberes del personal, las

acciones que llevan a cabo tanto el IDA como eventualmente el INDER, se mantengan. Consideran importante que se abogue por un replanteamiento y reposicionamiento del sector agropecuario a nivel nacional, tomando en cuenta la necesidad de fortalecer la pequeña y mediana producción.

Consideran que si se rechaza el proyecto de ley siempre se debe mantener la posibilidad de revitalizar y actualizar el IDA. Se considera que es importante y se propone que haya una mayor autonomía de esta Institución para evitar lo que viene ocurriendo en algunas instituciones respecto de las cuales ha habido denuncias por sujetarse a los intereses de partidos políticos que ostentan el poder y limitan el desarrollo de las instituciones.

Les parece que la presente propuesta, una vez que la consideren, pueda llevarse a la Asamblea Legislativa, en cuyo caso, si les parece conveniente, a ellos les gustaría acompañarlos.

LA DRA. SANDRA LEÓN pregunta si están recomendándole al CONARE que apoyen la ley siempre y cuando haya un cambio organizativo.

EL SEÑOR MANUEL MONGE responde que lo que quieren es sacar ventaja de la experiencia que las universidades estatales han generado al dárseles su autonomía y una serie de privilegios y derechos, así como también deberes y obligaciones. Creen que ese modelo, es muy importante y consideran que el INDER debe conceptualizarse en esa forma.

Están seguros de que si se mantiene la figura que está en este momento, continuaría siendo inoperante. Mucha de la misión y de la visión para la que fue creado el IDA, ha dejado de tener vigencia y función. En el caso del Sur, por ejemplo, los terrenos han adquirido un valor comercial muy elevado, lo que imposibilitaría al IDA a comprar una finca y hacer parcelas. Ha llegado un momento en que hay ciertas zonas del país en las que el modelo existente va a ser inoperante. Piensan dicha autonomía sería no solo para la parcelación de fincas, sino para brindar del acompañamiento que se le ha negado a los productores en muchas ocasiones en que únicamente se les ha dado una parcela y luego se les deja solos.. Por falta de tal acompañamiento es que la gran mayoría de los proyectos ha fracasado.

Crean que el INDER además de ser un facilitador de los procesos de integración entre las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales, para maximizar los recursos que existen, basados en un enfoque no territorial –como se indica en el documento-, debe ser extraído de una realidad un poco distinta como es España, sino basada en un ordenamiento a nivel municipal.

Costa Rica él la llama la isla de la fantasía porque aquí nada encaja, la regionalización que tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería es totalmente diferente a la que tienen el Ministerio de Educación, la Caja Costarricense de Seguro Social. Consideran entonces que si trabajan a nivel de municipalidades sería más factible el enganche porque la gran mayoría de las instituciones participa del modelo municipal. Ellos creen que debe estar claro el modelo de operación de la institución, y una vez que se tenga, que se pueda trabajar bajo un concepto de territorialidad basado en el modelo municipal, puesto que la gran mayoría del país está organizado por cantones y distritos. Piensan que sería más fácil visualizarlo.

EL SR. FERNANDO RIVERA responde a la doctora Sandra León que el documento lo hicieron para tratar de motivar a las señoras rectoras y a los señores rectores, que tengan una mayor conciencia de la gran necesidad de asumir más ese sector como clave y que tiene mucho que ver

con la democracia de este país. Muchas personas todavía tienen relación con comunidades campesinas, gente del agro, y en el documento muestran cómo su evolución en cuanto a reducción de la importancia del sector, tiene que ver con las políticas públicas que han venido aplicando desde los años ochenta. Incluyen datos del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ha pasado de un 12 por ciento a cerca del ½ por ciento en la actualidad. El personal no se renueva, no hay planes de relevo, desde hace mucho tiempo el personal de extensión es prácticamente la mitad, gente mayor y a pesar de las formulaciones públicas que se hacen en los documentos de Gobierno, la realidad va por otro lado.

Lo anterior no significa que los funcionarios del MAG, del IDA, hayan dejado de trabajar con la pequeña o mediana producción, es gente que se mantiene activamente trabajando con ellos. Consideran importante que las universidades, en ese sentido, con su experiencia a nivel de las regiones, puedan potenciar más sus aportes relacionándose directamente con grupos de productores, con las instituciones, y procurar hacer planes de mediano y largo plazo. Y otra cosa que ocurre es que los gobiernos hacen planes de cuatro años y no hay continuidad. Aunque se trate del mismo partido político, a menudo dejan de lado cosas importantes que el anterior Gobierno venía haciendo.

Encuentran entonces importante una visión de mediano y largo plazo, para darle más posibilidades a la juventud rural. Esta ahora está más motivada por otro tipo de actividades y las mismas familias rurales, por los estudios que han hecho, están muy preocupadas porque no saben cuál va a ser el futuro de las fincas de diversas zonas.

Por otra parte hay un desarrollo muy importante de la parte turística de grandes empresas nacionales e internacionales, que están tratando de apropiarse de las fincas, y esa es la realidad. En la Región Brunca, por ejemplo, cerca de la costa, en las comunidades que llegan a diez kilómetros del litoral, la gente se ve tentada a vender y olvidarse de la agricultura lo que no necesariamente abona para que la gente pueda vivir en mejores condiciones en los espacios rurales o en el campo.

LA SRA. MARÍA ELENA MURILLO explica que la Ley que está en estudio en la Asamblea plantea dos cosas fundamentales que discutieron ellos ampliamente en las reuniones. Una es el tema de la territorialidad y otra el de competitividad. Es algo que los llevó a reflexionar y lo que han visto es que esa ley amarra de alguna forma y si la institucionalidad no cambia como tal y siguen planteando todo desde un eje totalmente centralizador, los va a limitar muchísimo para que haya un concepto de territorialidad.

Conversaba con un compañero, don Edgar Castillo, sobre algo que encontró bastante lógico, que ya no deberían hablar de ruralidad. Es cierto, muchas zonas rurales del país no lo son tanto, tienen una urbanidad que está encima, quiérase o no. El manejo y el trato que deben tener en una región es muy diferente a otra. Y el tema de la competitividad es el del *tigre contra el lobo amarrado*, por lo que el concepto y el trabajo que el INDER –de aprobarse como tal-, tiene que tener cierta versatilidad y cierto espacio para que pueda ejecutar sus acciones de manera descentralizada.

Por tal motivo consideran la función de las municipalidades, como un eje de apoyo productivo y como lo indicó don Fernando, las universidades tendrían un valioso aporte por el trabajo de investigación y de extensión que realizan en el país. Piensa que podrían estar colaborando e incluso con la capacitación del mismo profesional.

Es ciertísimo lo que don Fernando plantea en el sentido de que los extensionistas agrícolas del Ministerio de Agricultura de este país, básicamente todos están en edad de jubilación y muchos se han ido sin haber transmitido ese conocimiento y la experiencia que tenían. Y en la gente que está llegando, no son técnicos ni profesionales que puedan rescatar ese trabajo.

De manera que la preocupación va más allá de simplemente transformar el IDA en un INDER. El interés está en una transformación del sector agrícola rural de este país y cree que las universidades deben de tomar con mayor seriedad el asunto y analizarlo con mayor detalle.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO manifiesta que aunque él hace tres meses no estaba en el CONARE, sabe que hay un proyecto para transformar el IDA, pregunta si lo que se va a presentar ante la Asamblea Legislativa es una contrapropuesta o un proyecto nuevo.

EL SR FENANDO RIVERA explica que como no se sabe qué va a pasar en la Asamblea Legislativa, si se va a seguir el IDA o no, sobre lo que hay una gran discusión en la Comisión de Agropecuarios, ellos mediante una propuesta están previendo que independientemente de que siga el IDA o sea el INDER, se logre cierto grado de autonomía que le permita involucrarse más activamente a la gente de las regiones en la toma de decisiones.

En el proyecto de ley que está al inicio del documento, puede verse que todos los nombramientos de una gran cantidad de instancias se someten al Consejo de Gobierno, lo cual significa que posiblemente si la persona tiene una determinada política partidista, va a tener más o menos apoyo, y a ellos les parece que en la cuestión el agro hay liderazgos locales y experiencias. Conocen agricultores en la Región Brunca que están abogando porque haya una instancia de mayor autonomía que los agrupe, para tener más incidencia en las políticas públicas que tienen que ver con el crédito. Este actualmente es prácticamente inalcanzable para los pequeños y medianos agricultores porque es otro el concepto con el que se manejan los bancos estatales.

Las universidades, tienen proyectos, los compañeros de Agronomía del TEC han trabajado y hay experiencias muy valiosas. Les parece que la legitimidad que tiene el CONARE en una serie de ámbitos, incluyendo el Programa Estado de la Nación, donde hay planteamientos importantes, justifica que se haga un foro o una convocatoria en torno al documento, a nivel nacional, para ver si es posible que el agro, como es en otros países, sea subsidiado.

En el caso de Costa Rica por las razones que sean, el agro no es subsidiado, lo cual no significa que no haya posibilidades. La producción agropecuaria perfectamente da para satisfacer o suplir a los hospitales, las escuelas, las cárceles, pero eso no ocurre de esa manera porque cada institución hace una cotización y generalmente los grandes empresarios ganan esas licitaciones. De manera que no es que no haya posibilidades, pero deben explorarse.

EL Mag. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que le agrada mucho la iniciativa en función de dos cosas. Siente que el IDA efectivamente está agotado. Escuchaba al Presidente Ejecutivo, don Rolando González, quien reconoce que el Instituto está amarrado y que difícilmente puede llegar a ser funcional desde la perspectiva interna. El problema es que la reforma del IDA se convierte en una posición política y eso no va a pasar nunca.

La otra razón es en función de lo que han avanzado con los programas de regionalización, con el *No How* de las universidades, las cuatro tienen un potencial inmenso en la materia y sobre todo en algo de lo que se habla poco en Costa Rica y que no deja de ser problemático: la seguridad alimentaria. Es algo de lo que no se habla a nivel de país, de nación, si realmente pueden

enfrentar la situación alimentaria de la sociedad en un futuro. Hablan mucho del agua, de otros elementos, pero la seguridad alimentaria siente que va quedando relegada.

Desde esa perspectiva lo considera viable y cree que se trata de iniciar la discusión y efectivamente el CONARE tiene esa fuerza que mencionan y cree que sería bien visto si logran una opción diferente porque de no ser así el IDA no va a caminar.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que el trabajo pone de manifiesto que evidentemente han reflexionado bastante. La propuesta le resulta muy motivadora porque la encuentra novedosa y con elementos diferentes a los que siempre se emplean en un sector tan importante como es el agroalimentario. Sin duda, la idea de pensar en un instituto independiente, con características de autonomía, la encuentra muy innovadora y es de lo poco que podría dar alguna seguridad si se diera la participación de las universidades, como lo señalan, en diferentes temáticas y problemáticas.

Hoy la seguridad alimentaria y nutricional es un tema fundamental en el mundo y Costa Rica no escapa a eso. Hablan de crédito, de capacitaciones, y cree que la acción de las cuatro universidades podría ser muy efectiva. Como lo indicó don Luis ya tienen alguna experiencia de trabajo en las regiones y algunos temas tienen que ver con la parte de las pequeñas y medianas empresas. Le parece que se puede presentar a la Asamblea Legislativa una propuesta y hacer todo el esfuerzo que les sea posible en este sector particularmente para que las cosas cambien un poco.

LA DRA. SANDRA LEÓN expresa que hace cerca de dos meses el IDA convocó al Congreso Campesino; ella estuvo en el cierre, en el cual estuvieron presentes muchísimos grupos de diferentes localidades del país y defendían el proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa. Ella tiene interés en qué le aclaren en qué se separan explícitamente de ese proyecto que está en la Asamblea Legislativa. El hecho de que hayan hecho ese estudio es porque al CONARE se le preguntó sobre su posición y tienen que ser muy claros en ella. No recuerda que se hubiese discutido sobre esos dos puntos que plantearon en el Congreso Campesino. Ella quiere estar segura en los puntos en los cuales se separan del proyecto para ver si comparten el criterio y pronunciarse así ante la Asamblea Legislativa.

Inicialmente preguntó si se estaban separando de la forma organizativa y le dijeron que sí, pero también le parece que en la parte del abordaje, lo que llaman en el texto "territorialidad" también. El problema es que deben tener un sustento muy claro de lo que van a plantear porque el proyecto de ley habla no solo de la parte organizativa, sino también de las funciones que tendría el nuevo Instituto. O sea, deben tener claridad absoluta sobre la posición.

EL SEÑOR FERNANDO RIVERA responde que las dos cosas son clave, la experiencia de los enfoques territoriales que le da origen a esta ley que se canaliza por medio de alguna gente del ICA y algunas experiencias con fondos de España en América Latina, es lo que sustenta el enfoque territorial que es totalmente ajeno a la realidad nacional. El enfoque territorial en el caso de España, resulta de reunir fondos de la Unión Europea y también a nivel de las comarcas que son una organización de administración pública diferente a la nacional.

En el caso de Costa Rica, la experiencia que hubo en la Región Brunca no trascendió, fue uno de los programas financiados con fondos de España, él estuvo con otros compañeros de ciencias agrarias presente cuando se hizo la presentación en el MAG y sugirieron que hubiese relación con las universidades públicas, lo cual no fue aceptado. Luego, el programa gastó unos cuantos

millones de colones, gestionaron fondos de CODESUR y no quedó nada. Al hablar con la gente y la experiencia de ese tipo de cosas es que hay en el ambiente de algunas instituciones internacionales u organismos de cooperación, una tendencia a invertir mucho en asesores y en otra gente que ganan mucha plata, luego se van y las comunidades quedan igual.

Una preocupación clave es por qué se aplica el enfoque territorial, cómo es que a una institución pública se le diga cómo tiene que hacer las cosas, eso no puede ser. Al crearse el Ministerio de Agricultura, o la Caja, se incluyen una serie de cláusulas en la parte administrativa en función de los problemas, pero no se dice cómo es que se tienen que hacer las cosas. Ese es uno de los problemas graves.

Lo anterior en cuanto al enfoque territorial, en Costa Rica hay regiones y otro tipo de organización pública importante. El punto es que entrar en el detalle de la ley llevaría muchísimo rato porque tiene una gran cantidad de contradicciones o elementos que aparentemente no encajan bien. Se habla, por ejemplo, de la competitividad como un aspecto clave. La competitividad es un concepto económico que dependiendo de cómo se le mire se puede aplicar e incorpora una serie de criterios técnico-económicos sobre los que habría que reflexionar para saber si esas son las únicas opciones.

No se trata solo de competencia y hay elementos en el proyecto que le dio pie a la Comisión como tal.

EL Mag. LUIS GUILLERMO CARPIO pregunta al licenciado Gastón Baudrit si en un caso así, se podría enviar a la Asamblea un proyecto alternativo.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT responde que la Asamblea da solo ocho días a las instituciones para que se manifiesten y, si no las hay, lo interpretan como que no hubo objeción. Esta sería una moción independiente y si encontrara eco en algún diputado, este tendría que suscribirla para que se incorporen las observaciones al proyecto. Tiene que haber congruencia entre la propuesta inicial y la que se plantea y si las reformas en cuanto a su forma y su fondo implican una versión completamente nueva de la propuesta, entonces lo mejor es abrir un expediente legislativo nuevo con la firma de varios diputados.

Habría un problema de conexidad, el proyecto que se vote tiene que tener alguna conexión con el proyecto inicial. Si el inicial está totalmente mal, lo técnicamente correcto sería archivarlo y presentar uno correcto a la corriente legislativa. Si se hace una sustitución de proyecto de manera que lo que se dice al final no tiene relación con la propuesta inicial, puede haber un problema de conexidad que afecta el derecho de iniciativa del diputado proponente y la Sala ha dicho que en ese caso se vulnera ese principio de iniciativa y anula la ley por falta de conexidad.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO expresa que se da por recibido el documento y el CONARE se va quedar discutiendo al respecto, para ver cómo van a atender este asunto.

EL SEÑOR MANUEL MONGE manifiesta que cuando les enviaron el acuerdo (CONARE sesión 08-11) se indica que se conforma una Comisión para que analice el Proyecto para la creación de un Instituto Nacional de Desarrollo Rural y que emitan criterio al respecto, y eso fue lo que hicieron. Sin embargo, como todos son del área, creen que es un momento oportuno para renovar un modelo que está agotado, igual que otros. Piensan que si la academia no se pronuncia se convierten en parte de eso. Y hay algo muy rico y es que hay posibilidades de momentos de reflexión e intercambio..

Esta ha sido una experiencia muy enriquecedora y la academia tiene los instrumentos necesarios para dar algunas líneas y visualizaciones sobre cómo abordar este tipo de cosas. En el caso del TEC, en la carrera de Agronegocios, les están dando algún acompañamiento a los pequeños productores en asentamientos campesinos porque en este momento están solos. En realidad lo que se busca son recursos agropecuarios genuinos que les permita brindar un producto innovador, para que puedan insertarse en un mercado local o nacional. Lo que se busca es una alternativa para una vida digna, un producto nuevo y lo están haciendo trabajando con cuatro asentamientos campesinos.

Este es un momento que se presta para poder tener un debate nacional, si se quiere, con participación del Colegio de Agrónomos y de otros que estén inmersos en el sector y otras instancias, para ir enriqueciendo todas esas cosas. El CONARE puede darles una luz para saber por dónde es que se puede ir.

Reitera el agradecimiento por el espacio brindado para esta reflexión y se ponen a disposición para cualquier aclaración o ampliación o bien para participar en algún proyecto o análisis más profundo de debate. Estarían muy complacidos de participar en el proceso.

EL Mag. LUIS GUILLERMO CARPIO les da las gracias por el trabajo desarrollado; piensa en varias cosas: por ejemplo, él hablaría con el Presidente Ejecutivo del IDA, tal vez le interese si es que piensa en el propósito social que tiene todo esto, a la larga respaldaría una iniciativa de este tipo que tendría mucho más peso que la que él está impulsando y que no ha caminado.

LA SRA. MARÍA ELENA MURILLO cree que las mismas instituciones tienen gran necesidad de reorientar el camino. Cuando tuvieron el conversatorio de la UNED con lo de la maestría, resultó que con el Director de Extensión hicieran un proceso de actualización del personal del Ministerio. Es algo que le deja el sinsabor de que realmente necesitan reorientarse y cree que lo que están haciendo en las CRI; que están muy en las regiones, les permite decir con fundamento cuál sería el camino a seguir.

Si la unión de las cuatro universidades y poder plantear el asunto en forma asertiva, va a conducir a renovar todo porque como dice don Manuel Monge ya todo está obsoleto prácticamente, hay que hacer uno nuevo.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO les da las gracias por el trabajo realizado y por la presentación.

Se *retiran* la señora María Elena Murillo, y los señores Fernando Rivera y Manuel Monge.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS expresa preocupación en cuanto al interés de querer crear una institución del mismo rango de las universidades. Es algo que va a ser muy difícil, que podría implicaría reformas a nivel constitucional, por lo que debería haber un Plan B al que se le pueda dar apoyo. Le parece que a las universidades hay que preservarles ese carácter único de independencia que les ha dado el país. Lo que solicitan podría ser materia de examen en un foro, pero como una recomendación del CONARE a la Asamblea Legislativa tendría un carácter mucho más diferente.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO manifiesta que deben dar respuesta, no lo pueden archivar porque sería una desconsideración, por lo menos lo de un foro con el Colegio de Ingenieros le parece que sería un primer paso. Pero no pueden enviar a la Asamblea la propuesta tal y como

está. A estas personas se les da por recibido el informe, se les agradece su participación y se sugiere coordinar un foro con el Colegio de Agrónomos y el documento queda pendiente de revisión por parte de los rectores.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS encuentra saludable una conversación con don Rolando González para tener un contexto mayor.

LA DRA. SANDRA LEÓN encuentra que eso sería mejor, antes de tomar un acuerdo en firme.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión Interuniversitaria promover la organización de un foro de análisis del Proyecto de creación del IDER en el que participen las universidades y el IDA, en conjunto con el Colegio de Ingenieros Agrónomos.
2. Solicitar una audiencia al Presidente Ejecutivo del IDA, don Rolando González, para conversar en torno a lo que se pretende con el proyecto de Ley presentado y sobre las ideas que en torno a él han surgido en el ámbito universitario.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. Oficio UNA-R-2863-2011 de 20 de setiembre de 2011 relativo a la discusión sobre el tema de reforma del Artículo 78 de la Constitución Política.
- b. Oficio UNA- R-2891-2011 de 26 de setiembre de 2011 sobre escenarios presupuestarios.

LA DRA. SANDRA LEÓN solicita que se incorporen a la agenda del CONARE algunos temas de importancia que están pendientes porque van a llegar a final de año y no tienen los escenarios presupuestarios planteados para el 2013 con claridad. Por eso cree que deben ver de qué manera se organizan. Plantea algunos temas:

- 1) Diseño de escenarios para el FEES, periodo 2013-2015, en el contexto fiscal, tasa de crecimiento del PIB y asignación del 8 por ciento del PIB para la educación.
- 2) Análisis de las oportunidades de la educación superior dentro de la aspiración de que el sistema educativo nacional tenga una asignación del 8 por ciento del PIB, considerando la reforma al artículo 78 de la Constitución Política para el fortalecimiento del derecho a la educación.

Lo anterior la tiene con una inquietud porque se habla en el texto constitucional aprobado de una ley para la ejecución del nuevo texto del artículo 78, por lo que se pregunta cuál va a ser la participación del CONARE en la formulación de esa ley. El Transitorio 2, al respecto, dice:

La ley referida en el párrafo segundo del Artículo 78 de la Constitución Política deberá dictarse dentro del año siguiente de la publicación de esta reforma constitucional. Mientras esa Ley no se encuentre en vigencia, el Producto Interno Bruto se determinará conforme el procedimiento que establezca el Banco Central de Costa Rica.

La modificación de este Artículo 78 tiene consecuencias para las universidades porque de alguna forma lo que está diciendo es que va a existir una ley y ese 8 por ciento se menciona en el acuerdo del FEES. Entonces, esta modificación es de gran relevancia para las universidades.

Ella se pregunta quién va a hacer esa ley, van a dejar que el Gobierno la haga y los rectores van a ser espectadores o van a hacer una propuesta para ser parte de su elaboración. Podrían las universidades ofrecer un grupo experto para comenzar a redactarla. El problema es que en un año más debe estar la ley y, si no, la asignación la va a hacer el Banco Central.

- 3) Análisis de cómo debería reconocerse la diferencia de inflación en el 2010 y en el 2011 en caso de que supere el 4 por ciento –para el 2010-, y el 3 por ciento para el 2011.

Señala lo anterior porque si les hubieran reconocido al menos el 4 por ciento este año, este comienza a regir para las universidades a partir de enero. Pero tal y como quedó la situación con el 3 por ciento, lo que sucede es que les van a reconocer el 4 por ciento hasta que se alcance ese porcentaje.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS pregunta si eso se refiere más bien al 2011 y al 2012.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que efectivamente es un error, se refiere al 2012 y al 2013.

Su preocupación es si estarían en alguna posibilidad de negociación con el Gobierno, para no tener que esperar a que el 4 por ciento comience a cumplirse para que les asignen ese porcentaje. En todo caso le parece que podrían deliberar si les conviene o no, pero en todo caso es un tema que deja planteado.

- 4) Retomar el análisis de reconocimiento por causa externa de costos que están asumiendo las universidades.

Agrega que hace referencia a los anteriores puntos con el deseo de clarificar los escenarios presupuestarios. Y cree que deberían tener gente trabajando esos escenarios e igual que lo hicieron para el FEES, además de la gente de CONARE tener a una persona de cada Vicerrectoría de Administración para que comiencen a generar esos escenarios y quizá con alguna participación de alguien que maneje bien lo del Plan Fiscal y también lo del crecimiento del Producto Interno Bruto para que eso fluya con mayor agilidad.

Le preocupan esas cosas y el viernes anterior, en la reunión que tuvieron con el doctor Leonardo Garnier le indicó a éste que en la medida de lo posible deberían tener resueltas todas esas cosas con suficiente anticipación a las fechas críticas.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que el punto de causa externo estaba definido, lo tiene el Gobierno.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se trataría de actualizar los datos.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO está de acuerdo con las preocupaciones de doña Sandra León, pero como ella sabe, en las sesiones del CONARE, por la gran cantidad de cosas que deben atender, se les limita la capacidad de análisis.

Sugiere pasar sus solicitudes a la Comisión de Vicerrectores de Administración para que lo analicen y les den una respuesta.

EL Mag. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que la gente que trabajó en lo del FEES sería la que podría trabajar esos escenarios, los jefes de Administración Financiera y la gente de OPES.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS piensa que podrían ser las comisiones de vicerrectores de Administración y de Jefes de Administración Financiera, las que incluyen al personal de OPES que maneja esos temas.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar los citados oficios a la Comisión de Vicerrectores de Administración para que, en conjunto con la Comisión de Directores Financieros, analicen la situación y emitan una recomendación al respecto a más tardar el 15 de noviembre próximo.

c. Oficio UNA-R-2575 de 24 de agosto de 2011, mediante el cual remiten documento AJ-D-382, del Asesor Jurídico de esa Institución, con el criterio sobre el proyecto "Ley de Saneamiento Fiscal".

LA DRA. SANDRA LEÓN sugiere que el documento lo revise el Lic. Gastón Baudrit porque lo que no sabe es si el estado de trámite en que se encuentra el proyecto de Ley de Saneamiento Fiscal, pero la asesoría jurídica de la UNA le planteó que hay alguna relación con el FEES. Diría que sería importante que don Gastón Baudrit lo estudie y les presente un dictamen.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que el documento no contiene es un análisis en cuanto al fondo del proyecto, sino que el proyecto de ley fue entregado a la Universidad Nacional sin haber cumplido el trámite de consulta que establece la Constitución Política. Están solicitando que si va a participar la Universidad Nacional en la consulta, se respete la formalidad de la consulta constitucional.

LA DRA. SANDRA LEÓN aclara que eso puede pasar, pero se trata de una alerta que le llega por medio del Asesor Jurídico de CONARE en la Asamblea Legislativa.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que el proyecto es importante, ya se discutió, y le parece que la opinión de don Gastón en ese momento fue que de lo indicado en él no parecía que afectara realmente a las universidades públicas porque estaban excluidas explícitamente las instituciones cuyos recursos estaban asignados específicamente. No obstante, siempre es conveniente que lo expresado en el dictamen de la UNA lo vea el Lic. Gastón Baudrit, por tratarse del tema de la autonomía universitaria.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT opina que hay que darle seguimiento porque estos proyectos están permanentemente recibiendo iniciativas de los diputados para cambiar el texto. Si no se hace ese monitoreo, perfectamente se pueden modificar las condiciones que el CONARE originalmente vio.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar el oficio recibido de la UNA al Asesor Legal del CONARE para que lo estudie y emita un dictamen al respecto.

Artículo 3. Programas y Comisiones:

a. OPES-DA-CDDE-27 la Comisión de Decanas y Decano de Educación solicita reconsiderar decisión de no asignar fondos para proyectos nuevos.

LA DRA. SANDRA LEÓN opina que se les debe contestar que el CONARE no tuvo nada que ver directamente con la decisión.

EL M. SC. JOSE ANDRÉS MASÍS explica que no ya los recursos del Fondo del Sistema para el

2012 están asignados. Las propuestas de la Comisión de Decanas y Decano de educación no llegaron al CONARE esta vez. El conversó con sus miembros y les dijo que podían enviar la carta si lo deseaban, pero que ya los fondos estaban distribuidos y que a los rectores no les había llegado ninguna solicitud de parte de ellos. Él les dijo que enviaran el informe de lo que han hecho durante todos estos años con el dinero que se les ha girado porque es importante que eso se conozca con amplitud.. Y que además indicaran qué cosas están haciendo sin necesidad de dinero porque la coordinación no es solo si hay dinero: por muchos años se hicieron cosas aunque no lo hubiera. E ofrece a redactar una carta que explique la situación y posición del CONARE

SE ACUERDA EN FIRME que el Director de OPES redacte una nota dirigida a la Comisión de Decanas y Decano de Educación en la cual les explique la situación que medió en que no les fueran asignados recursos para proyectos nuevos en 2012.

- b. MEMO-RH-006-2011 de la Administración, de fecha 19 de setiembre de 2011. Remisión dictamen AL-OF-52-2011 sobre liquidación con goce de prestaciones legales de la Sra. Neddy Zamora Chacón por mutuo acuerdo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que es una persona que trabaja para el DAAD y que ella y la Dirección del Programa decidieron llegar a la terminación del nombramiento de la señora Zamora bajo la condición de mutuo acuerdo. Añade que doña Neddy le expresó que se está jubilando, de manera que hay que le correspondería el pago de las prestaciones, de todas maneras. Los recursos provendrían del DAAD. El asunto lo vio el Lic. Gastón Baudrit, quien determinó que correspondía atender lo solicitado.

Dadas las explicaciones ofrecidas y el dictamen presentado por la Administración de OPES,

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de prestaciones legales a la Sra. Neddy Zamora Chacón, según lo indica la nota de la Administración de OPES.

- c. OPES-DA-89-2011 de 20 de setiembre de 2011. Acuerdo tomado por la Comisión de Directores de Posgrado, en relación con la situación existente entre el ACAP y el SINAES.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que la comunicación se refiere a la situación de ruptura de conversaciones que se establecieron tendientes a la formalización de un Convenio entre la ACAP y el SINAES para la acreditación de los posgrados que ofrecen las universidades en Centroamérica.

La idea era que las acreditaciones de los posgrados de las universidades costarricenses que acreditara la ACAP fueran reconocidas como tales por el SINAES. Entiende que luego de tener conversaciones orientadas al propósito señalado se produjeron diferencias que llevaron a la ruptura apuntada y el SINAES suscribió, en su lugar, sendos convenios con las agencias nacionales de Colombia y de España.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT señala otros elementos adicionales: SINAES se acercó a ACAP con el propósito de tratar de acoplar el modelo de evaluación costarricense con el modelo que estaban aplicando en ACAP. ACAP dijo que no, que el SINAES tenía que acogerse al modelo ACAP, o sea, al revés. El SINAES les dijo que ellos eran autoridad en el país y que ninguna autoridad pública puede ser sometida a la voluntad de un organismo centroamericano. Ya están hablando de soberanía nacional. Por Ley el SINAES establece la norma académica de calidad. Luego comenzaron a hablar con el DAAD y convinieron en que el apoyo y el financiamiento del

DAAD única y exclusivamente se iba a dar en aquellas carreras que autorizara el ACAP. Con mayor razón se retiraron los del SINAES. Pero no puede ser posible que existiendo la multiplicidad de opciones que hay en el mundo para acreditaciones de posgrado, se arrogaran por sí y ante sí –porque nadie les dio autorización-, definir cómo va a ser el aporte de las becas por parte de la cooperación alemana. Van a hablar con el DAAD para indicarles que se están separando del régimen, que como agencia nacional no pueden replegarse al dictado de ACAP en el sentido de qué debe ser un posgrado en Costa Rica. Los posgrados tienen que tener la independencia que las instituciones tienen.

En este momento el ACAP no significa ningún tipo de peligro pero, a futuro, podría ser de alto riesgo aceptar una relación con ACAP bajo esa condición. Ellos van a ser los directores de la calidad de los programas costarricenses. Ahí se originó la ruptura y resulta complicada la situación porque hay bastante de fondo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que en la carta solicitan que el CONARE interceda ante el SINAES y ACAP para reactivar la negociación.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO considera que entonces los directores de posgrado si quieren a ACAP.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS entiende que sí porque ellos han impulsado a ACAP.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que cuando ella estuvo en Honduras hablando con la encargada del posgrado recuerda que se sentían muy agredidos por el SINAES, no sabe si con razón o no, pero sería bueno hablar con algunos directores de posgrado y con el SINAES para tener los dos panoramas.

LA DRA. SANDRA LEÓN agrega que preocupa el número de posgrados regionales cuyos estudiantes reciben beca del DAAD. Y si no están acreditadas por ACAP no les dan las becas.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT aclara que el SINAES quiere hablar con el DAAD para explicarles que están con un esquema diferente y solicitarles que siempre le mantengan a Costa Rica la posibilidad de ese financiamiento. Le parece que lo primero sería conocer la posición final del SINAES y le parece que iban a pedir una audiencia.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que lo que le están pidiendo los directores de posgrado al CONARE es que se haga un llamado a SINAES y a ACAP para que reactiven la negociación conducente a la firma de una carta de entendimiento.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera que debe hacerse una carta en ese sentido para ver qué pasa. Por supuesto que una carta es algo muy frío, pero serviría para comenzar a atender el asunto. Otra forma sería tener una audiencia con SINAES, pero no van a poder tener otra con ACAP.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que una salida podría ser pedir a ACAP que se acredite ante el CCA. El SINAES es el único acreditado en Centroamérica como agencia nacional, entonces esa sería la primera agencia regional acreditada por el CCA, bajo los mismos criterios, entiende, con que se acreditara al SINAES.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT agrega que hubo cambio de autoridades en ACAP y se produjo la

ruptura. Hay otros conceptos, todavía no se ha definido si existe un concepto de acreditación regional y que una entidad pueda imponerle a un país el reconocimiento de una certificación de calidad. Además tienen al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos dedicado a deslegitimar al SINAES: les ha dicho a los canadienses que no pueden ir al SINAES porque no es especialista en ingenierías. Entonces, como no se trata de una agencia especializada, no pueden tener ningún vínculo con ellos.

Ha habido una serie de conflictos y la interlocución que se la ha arrogado el Colegio Federado ha sido para dejar en mal al SINAES. El modelo SINAES-Colegio Federado de Ingenieros fue tomado por una persona para ir a la Agencia Centroamericana de Acreditación de Ingenierías y lo copiaron. Lo que se había hecho en SINAES lo tomaron como que si fuera iniciativa del Colegio y de esa persona. Se puede demostrar porque por ser institución pública tiene fecha. Esta persona llevó el documento y estableció la Agencia Centroamericana de Ingenierías porque quieren tener un papel de dirección en esa área y están tratando de que el SINAES quede fuera. Esa es otra agenda y ese es el trasfondo del asunto.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO indica que eso solo se podría dar si los países firman un acuerdo en tal sentido, lo que requeriría la elaboración de los instrumentos correspondientes.

Concluida la discusión,

SE ACUERDA solicitar al Director de OPES la elaboración de una nota a las autoridades de ACAP y SINAES en la que se les sugiera la conveniencia de que retomem las conversaciones que fueran interrumpidas, dada la importancia que el tema de la acreditación de posgrados reviste para la educación superior del Área Centroamericana, en general, y de Costa Rica, en particular.

d. MEMO-SA-085-2011 de 27 de setiembre de 2011. Adjudicación Abreviada "Contratación de Servicios para la Solución Completa para la Entidad Gestora del Proyecto CENIBIOT".

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación para la adjudicación de la licitación, con fundamento en el estudio realizado por la Comisión de Licitaciones:

ADJUDICAR A:

Domotica S. A.

Cédula jurídica 3-101-175007

Línea 1 Solución completa de seguridad de seguridad para las instalaciones del proyecto CENIBiot. Se incluye la compra del grabador digital, sistemas integrados con cámara fija, receptor pasivo de 16 canales, tranceptores de cable coaxial, lectoras biométricas, botones de salida, electromagnetos de 1200 lbs, paquetes de energía (fuente transformador, batería y gabinete), intercomunicador y mano de obra. todo de acuerdo al cartel y la oferta presentada.

Plazo de entrega: 28 dh

Garantía: 12 meses

Total adjudicado a Domotica S. A.

\$ 30,000.00

I. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

II. TRASLADAR ELEXPEDIENTE PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL Y LA APROBACIÓN INTERNA RESPECTIVA.

- d. OF-CCIC-15-11 de 29 de setiembre de 2011. La Comisión de Control Interno remite del informe "Seguimiento de los Planes de Mejora 2008-2010 en el CONARE".

Luego de su análisis,

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el informe " Seguimiento de los Planes de Mejora 2008 - 2010 en el CONARE remitido por la Comisión de Control Interno.

- h. MEMO-DA-80-2011 de 29 de setiembre de 2011. Solicitud de la Universidad Nacional de aval para reasignación de fondos para el 2012 del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano.

LA DRA. SANDRA LEÓN indica que al interior de la Universidad Nacional ya se procedió a atender el asunto según lo acordado por el CONARE.

SE TOMA NOTA.

- i. Asunto del Auditor Interno. Se analiza el caso del nombramiento improcedente de un funcionario de la Institución.

Para efectos del acuerdo del artículo 1, de la sesión No.15-11 de CONARE,

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Integrar el Órgano Director con los señores:
Luis Ledezma Bonilla, Jefe a.i. de la Administración
Guillermo Arguedas Ramírez, Asesor de Dirección de OPES
Eduardo Sibaja Arias, Director del CENAT

El órgano contará con el apoyo del Licenciado Gustavo González Solano, de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, quien ha sido facilitado para dicha tarea por la Dra. Yamileth González García, Rectora de la UCR, y la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia de dicha institución.

2. El Órgano Director centrará su tarea en lo que se refiere a la persona señalada en la denuncia estudiada por la Auditoría Interna.

Artículo 4. Varios.

- a. Correo electrónico del 29 de agosto de la señora Alicia Martínez de la Asociación Española de Innovación Social, remite propuestas de Innovación Social, Cultura, Educativa y Económica 2012.

SE ACUERDA trasladar la información recibida a las Rectorías para su consideración.

- b. Oficio de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses de fecha 20 de setiembre de 2011. Solicitud al CONARE intervenir ante el Poder Ejecutivo para la realización de la "Feria Internacional del Libro en Costa Rica".

SE ACUERDA acoger la solicitud de las Editoriales Universitarias Públicas y redactar un oficio al Ministro de Cultura de apoyo para que la Feria Internacional del Libro en Costa Rica se realice cada año en las instalaciones de La Antigua Aduana.

- c. OPES-OF-193-2011-D adjunta oficio de la ORE sobre dos casos de equiparaciones de titulaciones de la University of Natural Medicine, del Estado de Nuevo México, Estados Unidos.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera importante informar que se le ha dado seguimiento al caso que había denunciado el Colegio de Quiroprácticos de que aparentemente hubo algunas falsificaciones de títulos. Unas personas que decían tener doctorado en Quiropráctica según el Colegio parecía que no lo tenían en realidad. Se le dio seguimiento aunque los documentos que se presentaron a ORE estaban en orden, con las debidas autorizaciones, autenticaciones, la carta de la Embajada Americana por medio del Centro Cultural en la que se indica la autorización de la universidad, etcétera.

EL CONARE lo que dijo fue que la Universidad de Costa Rica nunca le equiparó el título de Quiropráctico a las personas, sino que les equiparó al grado de Bachillerato sin especificar el título. Si las personas ejercían o ejercen como quiroprácticos, el Colegio del ramo podría perfectamente intervenir para corregir la situación por los medios que la ley le da. No obstante, por el interés del caso y por lo indicado por el Colegio Profesional, se abrió el expediente del caso y se hicieron consultas para verificar si las certificaciones recibidas eran fidedignas. Se invitó a la encargada de la sección del Centro Cultural Costarricense Norteamericano para conocer su parecer. Dicha persona les remitió posteriormente una copia de una carta que remitiera la universidad del caso al Colegio de Quiroprácticos en la que se indicaba no ofrecían no habían ofrecido la carrera de quiropráctica. Al parecer el documento o diploma emitido era oficial de la universidad, más no así la indicación de la carrera. Como la nota fue enviada al Colegio señalado, ellos tiene la posibilidad y la potestad de hacer la denuncia del caso.

Cabe reiterar que la situación referida no afecta, por lo visto, el reconocimiento y la equiparación que hizo la Universidad de Costa Rica porque ésta no equiparó el título de quiropráctico. Por lo que se les ha indicado, las personas sí realizaron estudios en la Universidad de Medicina Natural y por ello se les equiparó el grado de bachillerato. Pero nada más.

SE TOMA NOTA de la información.

- d. Oficio R-5412-2011 de 14 de setiembre de 2011. La UCR remite oficio GE-375-2011 del INEC con solicitud de apoyo financiero para el 2012.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que la idea había sido tener algún tipo de conversación con INEC para hacer un convenio, con el fin de ver si sería factible que en lugar de apoyarlos con dinero se les apoye en otras formas y a cambio de eso que les brinden la información que se necesita.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que la información se las estaban cobrando tan cara que no la podían pagar y de ahí la iniciativa de hacer un convenio. Ahora les piden ese apoyo específico.

SE ACUERDA EN FIRME:

Conformar una comisión que acompañe al Director de OPES a una reunión con las

autoridades del INEC, para ver si se puede establecer algún tipo de convenio con cada Universidad.

- e. UNA. Oficio 2911-2011 de 27 de setiembre de 2011. Solicitud de convocatoria a CONARE Ampliado y reuniones de Consejos Universitarios.

SE TOMA NOTA.

- f. OUI-IOHE. Correo electrónico de 28 de setiembre de 2011. Convocatoria y agenda próxima Asamblea General de los miembros de la OUI para el 2 de noviembre de 2011 en San Luis Potosí, México.

SE ACUERDA EN FIRME informar a las autoridades de la OUI que, lamentablemente, ninguno de los rectores miembros del CONARE podrá asistir a la Asamblea General.

- g. Correo electrónico de la señora Cecilia Juambeltz, de fecha 28 de setiembre de 2011. Invitación tercera edición del Foro de Innovación de las Américas, del 20 al 22 de noviembre de 2011 en Montevideo, Uruguay.

SE TOMA NOTA.

- h. Colegio de Médicos y Cirujanos, oficio F-OA-441-11 de 23 de setiembre de 2011, mediante el cual solicitan criterio sobre reconocimiento y equiparación de títulos y grados académicos en Estudios de Posgrado relacionados con las Ciencias Médicas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que es una consulta rara porque el CONARE no le exige a nadie que haga reconocimiento de grados y títulos para ejercer, lo piden las leyes o los colegios. Se les puede dar respuesta en ese sentido.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT explica que hay dos fuentes que lo exigen: la Ley de Colegios Profesionales que lo establece para los graduados en Costa Rica y los extranjeros que hayan obtenido el reconocimiento o convalidación. La Ley del Colegio es la que pide que los diplomas expedidos en el exterior sean reconocidos por el Estado costarricense, previamente a darles validez aquí. Y por leyes constitutivas las universidades públicas ejercen esa función del Estado de reconocimiento y de equiparación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que no es que el CONARE exija, sino que la Ley del Colegio es la que norma. Y si está normado que tienen que hacer reconocimiento y equiparación, tiene que hacerse en las universidades del Estado.

SE ACUERDA EN FIRME responder el oficio al Colegio de Médicos y Cirujanos, indicándoles que el CONARE no exige la equiparación de los títulos, se trata más bien de los requisitos que exige el colegio profesional respectivo para que los profesionales puedan ejercer en el país.

- i. INNOVASOFT. Correo electrónico de 29 de setiembre de 2011. Solicitud de audiencia para presentar software en Gestión Académica con Integración Contable, llamado CLASS.

SE ACUERDA trasladar copia de la nota a CETIC con la solicitud de atender la audiencia que solicitan.

j. Publicación del Dr. Henning Jensen en el Diario La Extra del 4 de octubre del 2011.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO pregunta qué hacen con respecto a dicha publicación, si nombran una comisión con carácter urgente que les redacte un documento aclarando muy bien cuáles son los compromisos del CONARE, los beneficios que va a tener la sociedad.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ piensa que debe haber alguna reacción como CONARE. Le parece que todos han sido muy cuidadosos en el sentido de que no haya cuestionamientos ni compromisos de las universidades y que lo que hay es un préstamo con indicadores de seguimiento. El proyecto se va desarrollando para iniciativas que corresponden a lo que está en las políticas universitarias.

SE ACUERDA EN FIRME que el señor Director de OPES, en conjunto con el Ing. Eduardo Sibaja y el Asesor Legal, Lic. Gastón Baudrit, elaboren una propuesta de respuesta al artículo publicado y se autoriza su publicación en un periódico de circulación nacional.

k. CONARE Ampliado

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO se refiere a la necesidad de convocar al CONARE Ampliado para tratar el tema del Banco Mundial y la Negociación FEES.

EL Mag. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que lo del FEES ha sido totalmente divulgado. Con respecto a la negociación con el Banco Mundial, tienen que rescatar los indicadores macro, micro y los de alto orden, para que la gente comprenda cuáles son los compromisos reales propios.

LA DRA. YAMILEGH GONZALEZ opina que más que los compromisos, los indicadores de seguimiento.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO sugiere tener una sesión del CONARE Ampliado la próxima semana, para tratar el tema Banco Mundial específicamente.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que en la próxima sesión vendrá ocho días es el grupo técnico asesor para definir las observaciones al borrador de la minuta de la reciente misión del Banco Mundial. Mañana ellos se reunirán para trabajar en los detalles que faltan y el próximo martes quieren definir con el CONARE un texto que enviarían al señor Ministro de Educación y al Banco Mundial. Eso debe estar listo antes del 15 de octubre.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa una preocupación en torno el FEES en el sentido de que las federaciones y algunas gentes siempre tienen inquietudes en ese sentido aunque se les haya informado. Considera importante deliberar con los economistas antes, pues en la reunión con el Ministro de Educación y en otras, han incurrido en afirmaciones como que a partir del 2013 el presupuesto se fija en 4,5 y eso no es así, ese es un piso. A partir del 2013 comienzan a caminar con la fórmula del PIB. Por eso cree que deben ver con los economistas alguna estimación para el 2013 más o menos por dónde andaría el PIB. La idea es que el propio CONARE tenga claro el acuerdo porque han dicho que en el 2013 el presupuesto se fija con el 4,5 y no es así. Piensa entonces que deben irse preparando con los economistas en ese sentido.

EL DR. JULIO CESAR CALVO reitera que en esa reunión es únicamente para informar en torno al Banco Mundial.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agrega que si la agenda es solo Banco Mundial, está de acuerdo, no es que esté en contra, pero deben ponerse de acuerdo entre los rectores en cuanto al discurso del FEES.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que ella hizo una nota al respecto.

SE ACUERDA EN FIRME convocar a sesión de CONARE Ampliado el próximo 25 de octubre de 2 a 4 de la tarde, con el fin de informar sobre el avance del Proyecto con el Banco Mundial.

Artículo 5. Asamblea Legislativa:

- a. Moción 2-10. Reforma al artículo 70 de la Ley 7531 del 10 de julio de 1995 Ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y sus reformas.

SE ACUERDA dar por recibida la información.

- b. Oficio PAC-GAN-232-11 de 26 de setiembre, 2011. Solicitud al Ministerio de Hacienda sobre recorte del FEES, en el Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico 2012.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Carreras universitarias

- a. MEP-CONESUP. Oficio CONESUP-CURR-151-2011 de 23 de setiembre del 2011 dirigida a la Universidad La Salle donde solicita corrección de términos en Tesis Doctoral Personal.

SE TOMA NOTA.

- b. Dictamen A.23/9/2011 "Solicitud de modificaciones en el énfasis en Tecnología y Computación de la Maestría en Bibliotecología y estudios de la información en la Universidad de Cosa Rica".

SE ACUERDA EN FIRME acoger las siguientes recomendaciones de OPES:

Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para lo siguiente:

- Cambie el nombre del de Tecnología y Computación por el de Tecnologías de la Información.
- Se modifique el plan de estudios del énfasis conforme se muestra en el Anexo A.

- c. OPES-OF-203-2011-A de 27 de setiembre de 2011. Propuesta de la Universidad Fidélitas para ofrecer el tramo de Licenciatura en Relaciones Públicas con énfasis en Responsabilidad Social.

SE TOMA NOTA.

A las dieciocho horas y veinticinco minutos se levanta la sesión.